



# Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE

**Recomendación - Octubre de 2019**



El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) agradece el apoyo financiero de la UE.

# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Asegurar el crecimiento sostenible de la acuicultura mediante la optimización de los procesos de licencias de pesca</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Mejorar la competitividad de la acuicultura de la UE</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Establecer condiciones de competencia equitativas</b>	<b>7</b>

# 1 Introducción

En 2009, la Comisión Europea publicó la resolución «Nuevo Impulso a la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Europea», a modo de seguimiento a la estrategia de acuicultura de la UE de 2002. La Comisión llegó a la conclusión de que la acuicultura europea no había crecido desde 2002, y el comunicado de 2009 tenía como objetivo «identificar y abordar las causas de este estancamiento». Dicho comunicado indicaba los principales desafíos. En 2013, la Comisión Europea publicó las «Directrices Estratégicas para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura de la UE». En ellas llegó a la conclusión de que la producción acuícola europea está estancada e identificó cuatro áreas principales mediante las que se podría desbloquear el potencial de la acuicultura de la UE. En 2018, el Parlamento Europeo publicó un informe de propia iniciativa titulado «Perspectivas hacia una acuicultura europea sostenible y competitiva». En este informe se expone que el sector de la acuicultura en la UE se encuentra en estado de estancamiento y que las directrices estratégicas «no correspondieron con las expectativas del sector». Este informe también hace referencia a muchos desafíos. En 2020, la Comisión Europea redactará nuevas directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura, de acuerdo con la actualización de los planes estratégicos nacionales de los Estados Miembros (EM). Las iniciativas anteriores no han tenido el efecto deseado. Según el Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) esto se debe principalmente a que no se han abordado las cuestiones principales y que no se ha llevado a cabo la suficiente implementación. Por lo tanto, el CCA propone que las directrices actualizadas sean más concretas y adaptables, con un periodo de revisión rotativo de 18 meses. Además, el CCA subraya la importancia de que el objetivo de las directrices sea aumentar el crecimiento y reflejar los requerimientos del sector acuícola. El objetivo de la Directiva relativa a las aguas para cría de moluscos pretendía proteger la cría de moluscos y contribuir a que el consumidor pueda adquirir productos pesqueros de alta calidad. Dicha Directiva ha sido sustituida por la Directiva Marco del Agua (DMA). El CCA subraya la escasez de zonas protegidas específicas para la cría de moluscos en muchos Estados Miembros e insta a que las nuevas directrices aborden este problema. El CCA propone plantar tres cuestiones principales: Asegurar el crecimiento sostenible mediante la optimización de los procesos de licencias de pesca, mejorar la competitividad de la acuicultura de la UE y promover condiciones de competencia equitativas.

## 2 Asegurar el crecimiento sostenible de la acuicultura mediante la optimización de los procesos de licencias de pesca

Para montar una granja acuícola nueva, o expandir una existente, requiere de acceso a «espacio físico». Mientras que el incremento de la producción requiere de un «espacio ambiental» para las emisiones de nutrientes. Una planificación espacial coordinada puede facilitar el proceso de acceso a «espacio físico y ambiental» mediante la identificación de nuevos emplazamientos, la verificación de la compatibilidad de los espacios de acuicultura con otras actividades y la evaluación del impacto ambiental correspondiente, por ejemplo, la eutrofización, los efectos de las fugas de animales sobre la población silvestre y la introducción de especies exóticas invasoras en la UE.

Uno de los principales problemas consiste en la definición de «*espacio ambiental*», ya que tiene ésta que cumplir con los objetivos de la Directiva Marco del Agua, DMA, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM) y las Directivas de la red ecológica de espacios protegidos Natura-2000. Esto se puede explicar con el concepto aplicado por la HELCOM (Comisión de Protección del Medio Marino del Mar Báltico - Comisión de Helsinki), el órgano de gobierno del Convenio sobre la Protección del Medio Marino del mar Báltico. HELCOM ha evaluado la entrada máxima admisible (EMA) de nitrógeno y fósforo para que cada subcuenca consiga buenas condiciones ecológicas, tal y como se requiere en las directivas DMA y DMEM. El «*espacio ambiental*» puede definirse como la diferencia entre las entradas máximas admisibles EMA y las entradas efectivas. Si la entrada máxima admisible es inferior a la entrada efectiva, es preciso reducirla más, pero si es mayor, la diferencia se puede asignar al crecimiento de la acuicultura. El CCA considera que esta definición puede ayudar a los Estados miembros a evaluar el «*espacio ambiental*» para el crecimiento de la acuicultura.

En muchos casos, el denominado «*espacio ambiental*» también tiene que cumplir con la directiva de la red Natura-2000. La cuestión clave es si es probable que un proyecto de acuicultura «*pueda tener un resultado apreciable*».

El «*Documento de Orientación sobre Actividades de acuicultura en la Red ecológica Natura 2000*» (2012)<sup>1</sup> no ha simplificado la gestión. El CCA considera que los gobiernos de los Estados miembros son demasiado restrictivos y que a menudo las autoridades asumen que cualquier efecto o riesgo que afecte a Natura-2000 debería conllevar un rechazo (tolerancia cero).

Del documento de orientación se deduce que para que cualquier autoridad competente autorice un proyecto, ha de estar segura de que no existe ninguna incertidumbre científica razonable sobre la ausencia de efectos adversos. El CCA argumenta que, en la mayoría de los casos, es imposible para una PYME proporcionar documentos acreditativos científicos que prueben la ausencia de efectos adversos y que por tanto es necesario crear unas directrices específicas que aborden este tema. Además, debido a la importancia de las políticas de seguridad alimentaria para la Unión Europea, debería introducirse un criteri básico de «efecto medioambiental admisible».

Se podrían crear unas directrices con dos cláusulas: a) las emisiones adicionales de una operación acuícola son inferiores, p. ej. el 1% de las entradas de una zona protegida según la red ecológica Natura-2000 y b) las emisiones adicionales cumplen con el «*espacio ambiental*» de la zona. En estos casos, es probable que la actividad acuícola no tenga un efecto significativo.

En resumen, el CCA apunta los siguientes objetivos para asegurar el crecimiento sostenible simplificado los procedimientos de licencias de pesca.

<b>Estados miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudar información sobre la cantidad de licencias nuevas expedidas entre 2014 y 2018, la tasa de solicitudes de licencia fructuosas y los principales motivos de las solicitudes rechazadas..</li> <li>• Implementar medidas de para reducir el tiempo de espera y los documentos requeridos para obtener una licencia de acuicultura y otras autorizaciones necesarias.</li> </ul>
-------------------------	--

<sup>1</sup> <https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/guidance-aquaculture-natura2000.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una planificación del espacio coordinada tanto para las zonas acuáticas como para el suelo, asegurando la distribución adecuada de espacio para el crecimiento sostenible de la acuicultura.</li> <li>• Involucrar a las autoridades (regionales) con competencias en áreas que no estén directamente relacionadas con la acuicultura pero que sean ámbitos relacionados (p. ej. el medio ambiente, la gestión de cuencas de río) - en la implementación de estas directrices.</li> </ul>
<b>Comisión Europea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las mejores prácticas y los márgenes de mejora (s).</li> <li>• Organizar cursos de formación anuales sobre mejores prácticas (o).</li> <li>• Divulgar estudios y experiencias que ayuden a los Estados miembros en su planificación (o).</li> <li>• Preparar un documento de orientación que aborde el «espacio ambiental» de la acuicultura en relación con las directrices DMA y la D MEM (s).</li> <li>• Preparar un documento de orientación con el objetivo de acelerar el ejercicio de evaluación bajo la Directiva Hábitats para los Estados miembros.</li> <li>• Crear un requerimiento para que los Estados miembros aumenten la calidad de las aguas en las explotaciones acuícolas existentes y en la planificación al tip de clasificación de aguas A (s).</li> <li>• Asegurar una mayor coherencia en la implementación de varios reglamentos pertinentes a la cría de moluscos en los Estados miembros.</li> <li>• Garantizar que la cuestión de reducir las barreras administrativas sea abordada correctamente en los Planes estratégicos nacionales de acuicultura (s).</li> <li>• Elaborar un proyecto de directrices sobre la definición de «acuicultura sostenible».</li> </ul>
<b>CCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las principales barreras administrativas (tiempo/costes) en los diferentes tipos de acuicultura en los Estados miembros (s).</li> </ul>

(s): tarea específica      (o): tarea continua

### 3 Mejorar la competitividad de la acuicultura de la UE

El CA apoya la opinión de que los procesos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) se simplifiquen, sin medidas predeterminadas ni las leyes de admisión complicadas a nivel de la UE, y que los Estados miembros puedan redactar un programa estratégico que incluya las medidas más apropiadas para responder a las cuestiones de prioridad a nivel nacional. El CCA también hace referencia a la recomendación del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

El CCA apunta que un mayor enfoque sobre el bienestar y la salud de los peces y los efectos climáticos puede ayudar a contribuir a aumentar la sostenibilidad, la aceptación social y la competitividad de la acuicultura de la Unión Europea, y que es importantes que estos estándares se implementen y se comuniquen al consumidor mediante un etiquetado de productos fiable y correcto.

Una mayor atención en el bienestar de los peces puede contribuir significativamente en la prevención del surgimiento y transmisión de enfermedades, ayudando a producir peces más resistentes en condiciones favorables al funcionamiento de sus sistemas inmunes.

Se debe establecer una estrategia de implementación de los propósitos del Reglamento 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento del sacrificio como se ha s, solicitado según el informe del Parlamento mencionado<sup>2</sup> así como se propone en los documentos de síntesis del CCA<sup>34</sup>.

También es necesario involucrar a los jóvenes en el sector acuícola a través de programas educativos y vocacionales sobre la acuicultura.

Algunos tipos de cría de peces de estanque y moluscos también facilitan servicios de ecosistema a la sociedad. Estos servicios deben ser reconocidos y valorados como un factor de competitividad.

Las directrices deberían incentivar a los Estados miembros para luchar contra los patógenos en los moluscos debidos a un sistema inmune poco desarrollado.

El CCA resume objetivos para mejorar la competitividad de la acuicultura europea como muestra la siguientes tabla:

<b>Estados miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar por completo los medios de financiación destinados a apoyar el crecimiento mediante la asignación apropiada de fondos destinados a la acuicultura (s).</li> <li>• Introducir planes estratégicos nacionales que implementen medidas eficaces de acuicultura para reducir las barreras administrativas relacionadas con la acuicultura (s).</li> </ul>
<b>Comisión Europea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar que el próximo FEMP se introduzca a tiempo.</li> <li>• Reducir la burocracia a nivel de los Estados miembros, identificando las mejores prácticas para la normativa del FEMP (o).</li> <li>• Organizar cursos de formación anuales sobre mejores prácticas del FEMP (o).</li> <li>• Coordinar y apoyar la investigación, la innovación y el desarrollo de la acuicultura a través de todos los programas y fondos de la UE correspondientes, incluyendo evaluaciones del impacto climático de la acuicultura europea (o).</li> <li>• Promover la comunicación de las conclusiones de los proyectos de investigación de la UE (o).</li> <li>• Garantizar que la cuestión sobre el bienestar de los peces se incluya en el programa de trabajo del centro de referencia en el ámbito del bienestar animal de la UE (s).</li> <li>• Reconocer y valorar ciertos tipos de cría de peces de estanque y moluscos.</li> <li>• Incentivar a los Estados miembros para que hagan mayor hincapié en la lucha contra los patógenos de los moluscos.</li> <li>• Asegurar que las normas sobre el bienestar de los peces y moluscos sean incluidas en la comunicación sobre la alta calidad de los productos europeos.</li> </ul>

(s): tarea específica      (o): tarea continua

<sup>2</sup> 2017/2118 (INI)

<sup>3</sup>Bienestar de los peces de piscifactoría durante el momento del sacrificio

<sup>4</sup>Bienestar de los peces durante el momento del sacrificio

## 4 Establecer condiciones de competencia equitativas

El sector de la acuicultura europea debe ser rentable para poder invertir en la innovación y el crecimiento sostenible. La rentabilidad solo es posible si los productos pueden competir con las importaciones de terceros países.

Una cantidad considerable de las importaciones de moluscos de la UE proviene de la acuicultura de terceros países. Los productores de la UE deben cumplir con unas normas estrictas en cuanto a la sostenibilidad ambiental, la salud animal y el bienestar de los animales, así como la protección del consumidor. El CCA no pretende que los estándares de la UE se reduzcan. Sin embargo, para cumplir los objetivos de las condiciones de competencia equitativas, los estándares básicos de producción y medio ambiente aplicables en la UE también deberían ser cumplidos por todos los productos procedentes de países fuera de la Unión Europea, que se exportan a los mercados de la UE.

El CCA apoya la posición del Parlamento Europeo en la que *«solicita a la Comisión Europea que garantice que los acuerdos comerciales de acceso preferente al mercado con terceros países sean condicionados a las normas de sostenibilidad y bienestar animal similares a los aplicables en la UE»*<sup>5</sup>.

El acuerdo comercial preferencial de 1998 entre la UE y Turquía permite una importación libre de aranceles y contingentes desde Turquía a la UE, y el CCA insta a la Comisión Europea que tome todas las medidas necesarias para encontrar una solución duradera y aceptable con el gobierno turco y que permita que los piscicultores europeos de trucha, lubina y dorada puedan contar con condiciones de competencia equitativas dentro del territorio de la UE.

El CCA resume los objetivos para establecer condiciones de competencia equitativas como muestra el siguiente recuadro.

<b>Estados miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar el desarrollo de organizaciones de productores e interprofesionales, incluso a nivel transnacional.</li><li>• Implementar y controlar los requisitos de etiquetado y suministro (o).</li></ul>
<b>Comisión Europea</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acordar una solución duradera con el gobierno de Turquía para asegurar condiciones de competencia equitativas respecto a las importaciones turcas de pescado de piscifactoría (s).</li><li>• Procurar que las normas de etiquetado se implementen en su totalidad (s).</li><li>• Mejorar la transparencia de los mercados y divulgar la información sobre las tendencias del mercado (o).</li><li>• Lanzar una campaña de comunicación que aborde los puntos fuertes de la acuicultura de la UE (s).</li><li>• Garantizar que las normativas de acuicultura de la UE sean incorporadas en las auditorías de las autoridades competentes de terceros países (o).</li></ul>

<sup>5</sup>Hacia un sector de la acuicultura sostenible y competitivo europeo, Parlamento de la UE, Comisión de Pesca, 2018.

<b>CCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la infraestructura, la producción y marketing de la acuicultura europea, incluyendo las certificaciones y el sistema de etiquetado.</li> <li>• Contribuir a una mejor información de mercados del sector acuícola (s).</li> <li>• Facilitar las iniciativas de autorregulación y ayudar a comunicarlas al consumidor (s).</li> </ul>
------------	--

(s): tarea específica

(o): tarea continua



**Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)**

Rue de l'Industrie 11, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

E-mail: [secretariat@aac-europe.org](mailto:secretariat@aac-europe.org)

Twitter: @aac\_europe

[www.aac-europe.org](http://www.aac-europe.org)